

ACTA**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP INDEPENDENCIA DEUDA US II**

En Santiago de Chile, a las 11:00 horas del día 30 de mayo de 2024, en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, y a través de la plataforma de videoconferencia “*Microsoft Teams*”, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL INDEPENDENCIA DEUDA US II** (la “*Asamblea*” y el “*Fondo*”, respectivamente), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo (el “*Reglamento Interno*”), la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el directorio de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), presidida por doña Mariana Gómez Moffat, Presidenta del Directorio de la Administradora, y con la asistencia del vicepresidente de gestión de activos de la misma, don Luis Horacio Rojas Soto, quien actuó como secretario de actas.

I. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, presencialmente o vía remota, por sí o debidamente representados, el aportante que se individualiza a continuación (los “*Aportantes*”), y por el número de cuotas que se indica:

Aportante	Representantes	N° de cuotas
ASB BANK CORP.	Mavy Acevedo Tizon	226.539
	TOTAL	226.539

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Encontrándose presente y representado el **100%** (cien por ciento) de las cuotas válidamente emitidas y, considerando que todos sus titulares figuraban inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida, en primera citación, la Asamblea.

Se dejó constancia que las citaciones a los Aportantes se enviaron oportunamente de conformidad con la Ley y con el Reglamento Interno; y que, en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los Aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada. Se solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por la unanimidad de los Aportantes presentes.

Asimismo, se dejó constancia que, de conformidad con lo informado oportunamente por la Administradora, mediante las citaciones y avisos correspondiente, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*CMF*”), la Administradora puso a disposición de los Aportantes el medio tecnológico de videoconferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la CMF.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidenta de la Asamblea a la Presidenta del Directorio de la Administradora, doña Mariana Gómez Moffat (la "*Presidenta*"), y como secretario de la misma, al vicepresidente de gestión de activos de la Administradora, don Luis Horacio Rojas Soto (el "*Secretario*"), lo que se aprobó por la unanimidad de los Aportantes presentes.

IV. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el "*Reglamento de la Ley*"), se propuso designar a tres Aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta que se levante con los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes presentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

Adicionalmente, se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, el acta que se levante de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación, la Presidenta propuso que las votaciones se realizaran de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley. En consecuencia, indicó que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea sean votadas por aclamación, y que aquellos Aportantes que lo desearan, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Presidenta dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraran conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia "*Microsoft Teams*", cada vez que se someta a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado y que por su parte, en el caso de los asistentes en forma presencial, deberían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los Aportantes conectados por medios remotos.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con una votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, la Presidenta propuso utilizar el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada Aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los Aportantes que asisten de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, la Presidenta indicó que se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

La Asamblea aprobó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, el sistema de votación propuesto.

VI. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de conformidad con la respectiva citación, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
2. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF;
5. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sean propios de una asamblea extraordinaria.

VII. DESARROLLO DE LA TABLA

La Presidenta informó a los Aportantes que, como era de su conocimiento, el Fondo inició sus operaciones el 14 de mayo del presente año, razón por la cual no correspondía aprobar la cuenta anual del Fondo ni sus estados financieros.

Sin perjuicio de lo anterior, presentó un detallado informe sobre mercado y las inversiones analizadas y realizadas, correspondientes a proyectos de deuda en Estados Unidos, del Fondo.

1. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, la Presidenta señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Al respecto, se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Andrés Echeñique Tagle, cédula de identidad N° 10.832.818-5;
- b) Roger Mogrovejo Morón, cédula de identidad N° 14.482.238-2;
- c) Alejandro Werner Ritscher, cédula de identidad N° 6.376.842-1; y,
- d) Juan Eduardo Figueroa Valdés, cédula de identidad N° 6.377.757-9.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, manifestando cada Aportante sus preferencias a viva voz.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó elegir a los señores Andrés Echeñique Tagle, Alejandro Werner Ritscher y Juan Eduardo Figueroa Valdés para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, de acuerdo con la siguiente votación:

- Andrés Echeñique Tagle, fue elegido con la aprobación del 33,33% de las cuotas asistentes.
- Alejandro Werner Ritscher, fue elegido con la aprobación del 33,33% de las cuotas asistentes.
- Juan Eduardo Figueroa Valdés, fue elegido con la aprobación del 33,33% de las cuotas asistentes.

2. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Continuando con la tabla, la Presidenta señaló que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Adicionalmente, se hizo presente que, de acuerdo con el literal (iv) del numeral 3.4 de la Sección TRES del Título VI del Reglamento Interno, el porcentaje máximo por concepto de remuneración y gastos del Comité de Vigilancia no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 1,0% del valor de los activos del Fondo. Esto con la excepción del año de constitución del Fondo, en que el límite para dicho período será del 3,0% del valor de los activos del Fondo.

Al efecto, se propuso a los aportantes que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 7,5 Unidades de Fomento con un tope máximo de cinco sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

3. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló la Presidenta que correspondía a la Asamblea fijar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Al efecto, se propuso asignar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento, dejándose constancia, en todo caso, que dicho monto junto con la remuneración de los miembros del Comité no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 1,0% del valor de los activos del Fondo. Esto con la excepción del año de constitución del Fondo, en que el límite para dicho período será del 3,0% del valor de los activos del Fondo.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto de 100 Unidades de Fomento para el Comité de Vigilancia hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes, dejándose constancia, en todo caso, que dicho monto junto con la remuneración de los miembros del Comité no podrá exceder el 1,0% del valor de los activos del Fondo. Esto con la excepción del año de constitución del Fondo, en que el límite para dicho período será del 3,0% del valor de los activos del Fondo.

4. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, señaló la Presidenta que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y

estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, se había propuesto la siguiente terna:

- a) RSM Chile Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 80 Unidades de Fomento.
- b) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 100 Unidades de Fomento.
- c) Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada, con un presupuesto de hasta 110 Unidades de Fomento.

Se sometió a votación la propuesta presentada, manifestando el Aportante sus preferencias a viva voz. De esta forma, por la unanimidad de los Aportantes presentes, resultó electa RSM Chile Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

5. DESIGNACIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES

Se hizo presente a los señores Aportantes que, de acuerdo a la normativa aplicable de la CMF, no correspondía designar peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo, por lo que la Administradora no efectuó propuesta alguna al respecto. La Asamblea tomó conocimiento de lo informado por la Administradora.

6. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteasen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una asamblea extraordinaria de aportantes, no existiendo palabras o intervenciones al respecto

VIII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, se propuso facultar al gerente general de la Administradora, don Felipe Sotomayor Morales, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados doña Mariana Gómez Moffat, doña María Camila Noreña Giraldo, don Luis Horacio Rojas Soto, doña Javiera Contente Infante, doña Tamara Garay Pérez y doña Antonia Yany Rojas, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

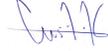
La Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes presentes, esta propuesta.

Siendo las 11:15 horas, y no habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada esta Asamblea.

DocuSigned by:

B96B04DED93347E...

Mariana Gómez Moffat
Presidenta

DocuSigned by:

78E842363971450...

Luis Horacio Rojas Soto
Secretario

DocuSigned by:

DAF04C10E16A4EC...

Mavy Acevedo Tizon
p. **ASB BANK CORP.**